

"Año 2022. Malvinas son Argentinas".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su enérgico rechazo a los dichos del Presidente Alberto Fernández quien, al atacar las decisiones adoptadas por el poder Judicial de la Provincia de Jujuy y la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación a la situación procesal de Milagro Sala, violó el principio de independencia de los poderes y las competencias provinciales, característicos del sistema republicano y federal.



"Año 2022. Malvinas son Argentinas".

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Presidente de la Nación llegó el 29 de Junio a la Provincia de Jujuy a visitar a la dirigente Milagro Sala, donde declaró que "se ha instaurado un sistema de clara persecución contra Sala". Allí advirtió que "Ninguna sociedad funciona bien sin un estado de derecho que respete los derechos humanos. Prolongar detenciones preventivas es una forma de violar los derechos humanos".

Además el consideró que lo "que le está pasando es el resultado de las decisiones de la Justicia de la Provincia de Jujuy". Está claro que el Señor Presidente genera una confusión entre los valores democráticos y el proceso judicial de la Señora Sala, cuya condena fue ratificada en todas las instancias.

La Constitución Nacional establece en su art. 109 "que en ningún caso el Presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes, o restablecer las fenecidas". Sus declaraciones transgreden y violan el principio de independencia de los poderes.

Asimismo, y por el carácter remanente del art. 121, "las provincias conservan todo el poder no delegado por esta constitución al Gobierno federal...". Esta manda implica la necesidad de respetar en forma indeclinable al régimen federal de las unidades subnacionales. Sostenemos que el Presidente de la República llegó a atentar contra el carácter republicano y federal de nuestra Nación.

Ahora, si bien es cuestionable la arremetida presidencial contra la independencia de los

poderes republicanos y las unidades subnacionales, fundamento del carácter federal,

analizaremos lo que entendemos fue el motor de tan inoportuna visita y declaraciones:

La visita a Milagro Sala se inscribe en una estrategia anticipatoria. Que el presidente sostenga

que la Corte Suprema de Justicia de la Nación no corrige supuestas persecuciones judiciales de

jueces inferiores -en concordancia con pedidos de indultos de sectores afines al oficialismo, y si

bien no se corresponden con competencias provinciales- deja esta vía abierta para que otros

dirigentes con inminente probabilidad de condenas en la órbita federal.

Las inoportunas acciones y declaraciones vertidas por el presidente: "le pido a la corte que

empiece a emendar las barrabasadas" fundamenta nuestro pedido de Declaración de rechazo.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de

declaración.

Autora: Lidia Inés Ascárate

Cofirmantes: Marcela Coli, Miguel Bazze, Pedro Galimberti, Julio Cobos, Juan Martin, Roberto

Sánchez, Gabriela Lena, Marcos Carasso, Jorge Rizzotti, Manuel Aguirre, Soledad Carrizo,

Lisandro Nieri, Pamela Verasay, Ximena García.